

**INTERVENCIÓN DEL DR. DANIEL RESÉNDIZ NÚÑEZ  
EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO DURANTE LA  
PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS  
DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL D. F.**

Me complace participar en este acto y felicitar a las personas e instituciones que lo organizaron.

Como sabemos, el propósito de esta reunión es informar a todos los ingenieros interesados acerca del avance que se ha tenido hasta la fecha en la actualización de las Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el D. F. Para comenzar, mis colegas del Subcomité de Cimentaciones me han pedido una breve reflexión sobre la importancia de este proceso, que con certeza es valioso porque:

1. Mejorará las disposiciones normativas actuales mediante la incorporación a ellas de los avances de los últimos dos lustros en la investigación y en la práctica profesional en muy diversos países.
2. El trabajo del comité y los subcomités responsables de formular las propuestas de modificación se ha beneficiado del interés de las tres sociedades técnicas mexicanas que más directamente conocen la problemática de la seguridad de las edificaciones en el país: la SMIE, la SMIG, y la SMIS, cuya actitud crítica y autocrítica ha superado la inercia conformista o autocomplaciente que en otros casos suele marginar al gremio de la solución de los problemas nacionales.
3. Es fruto de la reflexión y el esfuerzo continuado y sistemático que durante un cuarto de siglo ha venido realizando el Comité Asesor en Seguridad Estructural del Gobierno del D.F., labor a la que muy recientemente se ha sumado una institución de nueva creación, el Instituto para la Seguridad Estructural de las Construcciones del D. F.
4. Las nuevas disposiciones normativas pueden mejorar sustancialmente la seguridad estructural de las construcciones futuras, aunque esto no ocurrirá automáticamente. Lograrlo exigirá que siga ejerciéndose la autocrítica y el trabajo conjunto de todos los involucrados. Para comenzar, se requerirá que las nuevas disposiciones reglamentarias sean entendidas y aplicadas correctamente por diseñadores, directores

responsables de obras, corresponsables en seguridad estructural, desarrolladores inmobiliarios, autoridades centrales y delegacionales, e incluso los propietarios y usuarios de las edificaciones. Faltas u omisiones de cualquiera de estos actores pueden repercutir en graves daños a la ciudad, en la forma de pérdidas materiales y humanas. De aquí la importancia de que las nuevas normas se difundan, expliquen y discutan lo más ampliamente posible y luego se dé seguimiento a su debida aplicación.

Mirando hacia el futuro inmediato anticipo tres grandes necesidades a atender para ese fin:

1. Hará falta un fuerte compromiso del gremio basado en la idea de que la función de todo profesional es servir no al poder y al dinero, sino a la sociedad. Esto es válido en todas las profesiones y es particularmente trascendente en la ingeniería civil, de cuyo buen desempeño depende la seguridad de las edificaciones y la infraestructura, y por tanto la vida de todos, además de la marcha de la economía nacional.
2. También habrá que enfatizar ante los especialistas y el público general que la reglamentación en este caso no tiene el propósito de evitar daños de manera absoluta, menos aún ante eventos extremos, sino establecer un compromiso racional entre seguridad y costo de las edificaciones. Sismos destructivos de gran magnitud volverán a ocurrir aunque no sepamos cuándo. Estar preparados para cuando ocurran exigirá desde ya y todos los días asegurar la correcta aplicación del Reglamento de Construcción y sus Normas, a sabiendas de que esto no evitará todas las pérdidas y daños, sino solamente los evitables mediante dicho balance de seguridad y costo.
3. Finalmente, habrá que seguir haciendo esfuerzos contra la excesiva especialización de los diseñadores de edificaciones, tendencia que también está causando daños. La correcta aplicación del Reglamento y sus Normas exige que geotecnistas y estructuristas compartan conocimientos y experiencias, pues las decisiones de unos y otros no son independientes entre sí; más bien se condicionan mutuamente y hay que tomarlas en equipo. Hay aquí un amplio territorio para que las respectivas sociedades especializadas hagan una amplia labor conjunta de capacitación y colaboración.

05/03/2014